

DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

**NOTIFICA POR AVISO**

AL SEÑOR EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA  
CC 1.053.778.753 residente en Caney Vereda Llanada Casa 27  
Circasia Quindío

Asunto: Notificación por aviso

Conforme al Artículo 69 de la ley 1437 del 2011, me permito notificarle por aviso la Resolución No. 0403 del 01 de agosto de 2016, por medio de la cual se le ordena el pago de unas prestaciones sociales por haber laborado en Empresas Publicas de Armenia desde el 17 de mayo de 2016 hasta el 29 de junio de 2016.

La decisión a notificar tiene fecha del 01 de agosto de 2016 fue proferida por el Gerente General de EPA, contra la misma procede el recurso de reposición que debe ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a esta notificación.

Copia de la Resolución No. 0403 del 01 de agosto de 2016 será publicada en la Página Electrónica de la EPA y puesta en la Cartelera de Acceso al público por el término de cinco (05) días, con la advertencia luego de esos cinco (05) días se retirará ese aviso y se empezará a contar los diez (10) días para interponer recurso de reposición.

Se anexa a esta notificación la copia autentica de la Resolución No. 0403 del 01 de agosto de 2016.

La presente se firma a los 23 días del mes de agosto de 2016.

Cordialmente



**VIVIANA ANDREA VARGAS BERMUDEZ**  
Gestora de Talento Humano

Reviso y Aprobó/Javier Roa Restrepo  
Director Jurídico y Secretaria General

Vo Bo Claudia Milena Marin Montoya  
Subgerente Administrativo (E)

Elaboro/Maria Eugenia Gallego Hernández  
Técnico Administrativo



RESOLUCION No. 0473

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA

1.053.778.753

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, y  
CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de Gerencia No. 1095 del 29 de junio de 2016, se le acepto la renuncia al terminar la jornada laboral el día 29 de junio de 2016, al cargo que venia desempeñando el señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.053.778.753 como Operario I, al servicio de la Subgerencia de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP, con una asignación mensual de \$709.264.

Que del análisis documental de la historia laboral del señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA, se encontro que laboró para Empresas Públicas de Armenia - E.S.P. desde 17 de mayo de 2016 hasta el 29 de junio de 2016, como Operario I, al servicio de la Subgerencia de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP, en calidad de Servidor Oficial.

Que las prestaciones sociales a liquidar por EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P. corresponde:

Vacaciones proporcionales			
Sueldo Básico	\$ 709.264	/30*15)/360*43	42.359
Auxilio de Transporte	\$ 77.700	/30*15)/360*43	4.640
Prima semestral	\$ 65.580	/360*15)/360*43	326
<b>Total Vacaciones Proporcionales</b>			<b>47,326</b>

Prima de Vacaciones Proporcional			
Sueldo Básico	\$ 709.264	/360*43	84.718
Auxilio de Transporte	\$ 77.700	/360*43	9.281
Prima semestral	\$ 65.580	/12)/360*43	653
<b>Total Prima Vacaciones Proporcional</b>			<b>94,651</b>

Bonificación por recreación			
Sueldo Básico	709,264	/30*2/360*43	5,648



Handwritten signatures and initials, including 'Cox' and 'P'.



RESOLUCION No. 0403

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA  
I.053.778.753

<b>CESANTIAS</b>			
Sueldo Básico	709,264	/360*43	84,718
Subsidio de Transporte	77,700	/360*43	9,281
Prima Vacaciones	94,651	/12/360*43	\$ 942
Prima Servicios	65,580	/12/360*43	\$ 653
<b>TOTAL CESANTIAS</b>			<b>\$ 95,593</b>
<b>Intereses a las Cesantías</b>			
Intereses a las Cesantías	\$ 95,593	* 12%/360*43	1,370
<b>Total Intereses Cesantías</b>			<b>1,370</b>
<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>			<b>\$ 244,588</b>

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se reconoce y ordena pagar por concepto de prestaciones sociales al señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO \$244 588 y de dicho valor se debe descontar las siguientes sumas que se adeudan a las Entidades:

Menos Valor a Pagar a favor de EPA mayor valor pagado en prima Semestral \$ 2.186

**ARTICULO SEGUNDO:** Del total de las prestaciones sociales queda un saldo pendiente por pagar al señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE \$242 400 por concepto de prestaciones sociales

RESOLUCION No. 0435

Por medio de la cual se reconoce, liquida y ordena el pago de unas Prestaciones Sociales al señor EDWIN EFREN MARTINEZ VICTORIA  
1.053.778.753

ARTICULO SEGUNDO: Contra esta Resolución procede el recurso de reposición que debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se firma en Armenia Quindío, el

01 AGO 2018

-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JULIO CESAR ESCOBAR POSADA  
Gerente General

Aprobó: Alvaro Botero Vela  
Director Jurídico y Secretaría General *A*

Vo Bo: Claudia Milena Marin Montoya  
Subgerente Administrativo *CM*

Vo Bo: Viviana Andrea Vargas Bermudez  
Gestor Talento Humano *VA*

Revisor/Olga Beatriz Arce Vargas  
Profesional Especializado I *OB*

Elaboro/liquido: Maria Eugenia Callejo Hernández/Técnico Administrativo II *MC*